

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3517 PRINCESA IBERIA, S.L.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RDLME), se hace público que el día 10 de febrero de 2025, la socia única de PRINCESA IBERIA, S.L.U. ejerciendo las competencias de la Junta General ha aprobado el proyecto de transformación transfronteriza de la sociedad mediante su traslado de domicilio a Francia, con domicilio social en 645 Chemin de Faveloun, 13090 Aix En Provence, de manera que, una vez devenga eficaz, la Sociedad, sin ser disuelta ni liquidada y conservando su personalidad jurídica, adoptará la forma jurídica de una sociedad de responsabilidad limitada conforme a la legislación francesa.

Conforme al artículo 10.1. RDLME se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Se hace constar que la transformación transfronteriza no requiere de un informe de un experto independiente.

Asimismo, se deja constancia del derecho de los acreedores de la Sociedad, cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del proyecto de transformación transfronteriza, a ejercitar, en el plazo de 3 meses contados desde la fecha de publicación del proyecto, los derechos previstos del artículo 13 RLDM.

En Madrid, 2 de junio de 2025.- Administradora única, Isabelle Madeleine Nivoix.

ID: A250028243-1